



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



OTORGA FERIADO LEGAL A DOÑA
ROSA ALEXANDRA CIFUENTES
FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO N° 003889

CHILLAN VIEJO, 12 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.06.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Administrador Municipal

La solicitud presentada por Doña **ROSA ALEXANDRA CIFUENTES FERNANDEZ**, Asistente Social, con fecha 11 de Junio del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 05 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 05 días de Feriado Legal año 2012, a Doña **ROSA ALEXANDRA CIFUENTES FERNANDEZ**, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 17 al 23 de junio de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL